

SESION N°03 -2024

ACTA DE SESIÓN DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA

ABSCRITO AL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO - CMQ

Resolución Secretana Gestión Social y Diálogo N°018-2022 PCM/SGSD (02/12/2022) y Acuerdos CMQ (04/11/2022)

El 17 de abril de 2024 a las 10:00 horas, en los ambientes de la Sala de Reuniones de la PRODUCE ILO, se reúnen los miembros acreditados del Subgrupo Impulsor del Desarrollo Regional de Moquegua.

Convocatoria: Efectuada mediante Oficio Circular N°003-2024-PSGIDRM de fecha 12 de abril de 2024.

Asistencia: Presentes los representantes acreditados titulares y alternos, conforme al artículo 6° del Reglamento del Subgrupo Impulsor, siendo estos:

	<i>INSTITUCIÓN</i>	<i>REPRESENTANTE</i>	<i>CALIDAD</i>
1	Gobierno Regional de Moquegua	Sr. Francisco Granados Cuayla	Presidente
2	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Sr. Carlos Ponce Zambrano	Titular
3	Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro	Sr. Carlos Santos Roque	Titular
4	Municipalidad Provincial Ilo	Sr. Oscar Ugarte	Alternos
5	Sociedad Civil Mariscal Nieto	Sra. Katherine Maldonado Palomino	Titular
6	Sociedad Civil de Ilo	Sr. Wilder Quispe Ccallohuari	Titular
7	Zona Influencia Directa Tumilaca Pocata Coscore y Tala	Sr. Iván Bruno Mendoza Venancio	Titular
8	Anglo American Quellaveco	Sr. Alfredo Mogrovejo y el Sr. Miguel Narvaez	Titular

Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros, quien funge de Secretario Técnico de la Mesa, actuando el Dr. Miguel Ángel Sandoval Monzón.

Verificación - Quórum: Conforme al artículo 11° del Reglamento del Subgrupo Impulsor del Desarrollo Regional de Moquegua se comprueba asistencia de ocho (08) miembros conformantes, cantidad suficiente para llevar adelante la sesión, por lo tanto, queda válidamente instalada la presente sesión.

Asistencia Técnica - Ente Consultivo: Conforme al artículo 7° del Reglamento la empresa Anglo American Quellaveco invita a participar en la presente sesión a los representantes del Proyecto Especial Pasto Grande a cargo del Ing. Frank Flores y Carlos Nicho para exponer sobre el alternativas de solución para un sistema de almacenamiento hídrico en relación a las propuestas de Angloamerican Quellaveco en relación con el cumplimiento del Compromiso 11.

AGENDA DE LA SESIÓN:

REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.

Artículo 11° Quorum de las Sesiones:

- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.
- En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.

1.- Presentación de alternativas de solución para un sistema de almacenamiento hídrico en atención al Compromiso 11 de Angloamerican Quellaveco y el Proyecto Especial Pasto Grande.

2.- Poner en conocimiento sobre los resultados y avances de las gestiones para celebrar convenio entre COVISUR, MTC y AAQ.

3.- Informar sobre el estado situacional de los Compromisos 24 y 25 solicitado en el último pleno del CMQ a cargo de AAQ.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Luego de las palabras de apertura, la Secretaría Técnica del Subgrupo Impulsor, reitera las disposiciones generales para la facilitación y participación en el espacio de trabajo por parte de los miembros en la presente sesión, seguidamente se trataron los puntos de agenda:

Primer Punto de Agenda:

Se realizó la participación del Ing. Franz Flores e Ing. Carlos Nicho indicando que se han hecho trabajos conjuntos con AAQ para presentar las alternativas de solución para un sistema de almacenamiento hidráulico mayor en beneficio de la Región Moquegua en relación al cumplimiento del Compromiso 11 de AAQ.

Por su parte, Alfredo Mogrovejo, representante de la empresa, comentó que hay un trabajo en conjunto con PERPG. Luego, cedió la posta la Ing. Jean Flores, especialista de AAQ, para la exposición de las alternativas de infraestructura hídrica en la cual se expusieron las características, consideraciones y recomendaciones de las posibles alternativas en la cuenca Moquegua y la cuenca Tambo que, según evaluaciones técnicas, se recomienda evaluar en reemplazo a los compromisos 11, 16, 18 y 22: Embalse Huaracane, Presa Pocata, Presa Pacchani, Presa Cuturi, Presa Coralaque, Presa Tambillo, Presa Paltuturi, Recrecimiento de la Presa Pasto Grande y Presa Chilota.

Intervenciones:

- Pasto grande precisa que no define la forma cómo va a cumplir AAQ su compromiso, indica que el compromiso es construir una presa de 2.5 MMC en la cuenca del río Asana y que no es necesario someterlo al Invierte.pe. PERPG precisa que de acuerdo a las condiciones que se presentan en la subcuenca Asana no se garantiza la viabilidad en el marco del Invierte.pe, por lo que solicita su reevaluación para saber la conveniencia o no para continuar en el marco del Invierte.pe, entendiéndose que la inversión es privada, por lo que se hará la consulta al MEF.
- El PERPG requiere que AAQ evalúe opciones aguas arriba del proyecto minero para el cumplimiento del Compromiso 11
- Carlos Ponce propone revisar las propuestas de Humalso y Huacuyo que tienen temas sociales
- AAQ reitera que el cumplimiento de los compromisos no está en duda, no obstante, existen actas donde hubo un pedido para ampliar el compromiso a 5MMC y si se quiere regresar a 2.5 MMC se tendrá que revisar la documentación y solicitarse formalmente, pero eso se basa en el esfuerzo del espacio por buscar más agua para Moquegua.
- AAQ indica que no va a poder cumplir con los compromisos hídricos si es que no cuenta con la autoridad responsable del manejo de la infraestructura hídrica.
- El Sr. Mendoza requiere que los técnicos de PERPG indique por no es viable realizar un presa en la subcuenca del río ASANA.

2

REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.

Artículo 11° Quorum de las Sesiones:

- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.
- En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.

- Miguel Vizcarra hace uso de la palabra por cesión del Sr. Iván Mendoza, indicando que se cumpla la presa sobre el río ASANA y se cumpla el Compromiso 11, aguas arriba de la mina o de la subcuenca Asana.
- AAQ interviene indicando que no se tiene incumplimientos por parte de AAQ sobre los compromisos, en particular de los ofrecimientos sobre el afianzamiento hídrico que debe estar de acuerdo de manera conjunta con la autoridades locales y regionales y no de manera independiente ni unilateral por parte de AAQ.
- Complementa el Ing. Alfredo Mogrovejo indicando que el 28 de febrero de 2024 han presentado documento al GORE para que les hagan llegar las alternativas para los estudios a nivel de factibilidad de los compromisos 16, 18 y 22; no teniendo respuesta a la fecha.
- El Sr. Wilder Quispe, exhorta a la mesa para que se socialicen los avances sobre los compromisos 16, 18 y 22, no debe fallarse a la población, que en todo caso se impulse el avance del compromiso 11.
- La Sra. Maldonado cede la palabra al Ing. Herrera para que exponga sobre la necesidad de formular el proyecto sobre la presa Asana hasta su ejecución en relación con el Compromiso 11. Sobre las alternativas propuestas observa que dichas propuestas registran dificultades para su ejecución, por lo que deben considerarse otras opiniones técnicas, debiendo reevaluarse y mantenerse la propuesta sobre la subcuenca del río Asana.
La Sra. Maldonado pide que se revalúe las propuestas presentadas por AAQ y PERPG debiendo cumplirse el compromiso 11 por AAQ, y que sobre los compromisos 16, 18 y 22, se haga seguimiento. La acción solicitada debe efectuarse conjuntamente entre AAQ y PERPG
- La Sra. Maldonado propone participar en las sesiones de reevaluación conjuntamente con el colegio de ingenieros de Moquegua y la Universidad Nacional de Moquegua, exhorta a PERPG para que participe de las evaluaciones técnicas y no deben tener posturas políticas. El GORE precisa, a través del Sr. Milar Zenteno que, el PERPG debe limitarse a sus competencias y no intervenir en forma conjunta con AAQ, esta última debe presentar las propuestas de manera individual por ser parte de su Compromiso 11.

En estado se propone llevar la sesión a un cuarto intermedio debido a una solicitud del GORE para que el PERPG se limite de toda acción y participación del Compromiso 11 que sean fuera de competencias y funciones.

Se adjunta informe y diapositivas de la presentación en calidad de instrumentos integrantes de la presente sesión.

Segundo Punto de Agenda:

Se realizó la exposición sobre los resultados y avances de las gestiones para celebrar convenio entre COVISUR, MTC y AAQ a cargo del Sr. Milar Zenteno, quien detallo sobre los avances.

- Producto de la reunión en Lima se ha generado un compromiso para entregar el cronograma de la implementación y ejecución del proyecto, lo que debe presentarse la última semana de abril o primera semana de mayo de 2024.
- AAQ informa que siguen en reuniones con el Ministro del MTC para ir afinando el convenio a celebrarse con el concesionario COVISUR, espera que hacia mayo 2024 se tenga definido el cronograma de la intervención.
- El representante de la Municipalidad Mariscal Nieto expresa su preocupación sobre los retrasos en la ejecución de las obras.

3

REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.

Artículo 11º Quorum de las Sesiones:

- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.
- En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.

ACUERDOS DE LA SESIÓN:

1.- Se acuerda elevar los actuados de las alternativas del Compromiso 11, así como las propuestas presentadas en forma conjunta por AAQ y PERPG al pleno del CMQ para la determinación correspondiente.

Se acuerda reevaluar las alternativas técnicas respecto al cumplimiento de la compensación acordada en el Compromiso 11 de la Mesa de Diálogo en el término de 8 semanas. Este cumplimiento se realizará entre: AAQ en su calidad de financista y el PERPG; quien continuará en las gestiones que le corresponden en su calidad de administrador de la infraestructura de riego mayor para la región Moquegua.

2.- El Sub grupo toma conocimiento de los avances.

3.- Sobre el tercer punto de agenda se acuerda desarrollar la temática en la próxima sesión, atendiendo lo extensa duración de la presente sesión.

La próxima sesión del Subgrupo Impulsor del Desarrollo Regional de Moquegua, por consenso, queda establecida para el día 08 de mayo de 2024 a las 10:00 hrs de manera presencial en la sede del GORE Moquegua.

PEDIDOS

En relación a los avances de cumplimiento de los compromisos 16, 18 y 22, en la próxima sesión AAQ deberá presentarse el replanteamiento acompañando sus propuestas expresas en coordenadas UTM tanto en el componente de almacenamiento, conducción y punto final de descarga y entrega de agua.


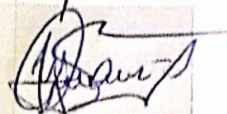

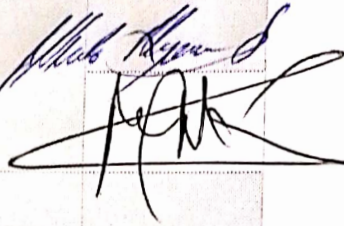

Siendo las 16:00 horas del mismo día se levanta la sesión firmando al pie del acta los integrantes del Subgrupo Impulsor en conformidad de lo ocurrido en la presente sesión.

1	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA Sr. Francisco Granados Cuayla - Presidente
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO Sr. Carlos Ponce
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO, Sr. Carlos Santos
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ILO Sr. Oscar Ugarte
5	Representante SOCIEDAD CIVIL MARISCAL NIETO

REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.

Artículo 11º Quorum de las Sesiones:

- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.
- En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.

	Sra. Katherine Maldonado Palomino. (titular acreditada)	
6	Representante SOCIEDAD CIVIL DE ILO Sr. Wilder Quispe Ccallohuari, (accesitario acreditado)	
7	Representante ZONA INFLUENCIA DIRECTA TUMILACA, POCATA, COSCORE y TALA Sr. Ivan Bruno Mendoza Venancio (titular acreditado)	
8	Empresa ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Sr. Alfredo Mogrovejo, Sr. Miguel Narvaez.	
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SGSD Dr. Miguel Ángel Sandoval Monzón Secretario Técnico		

REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.

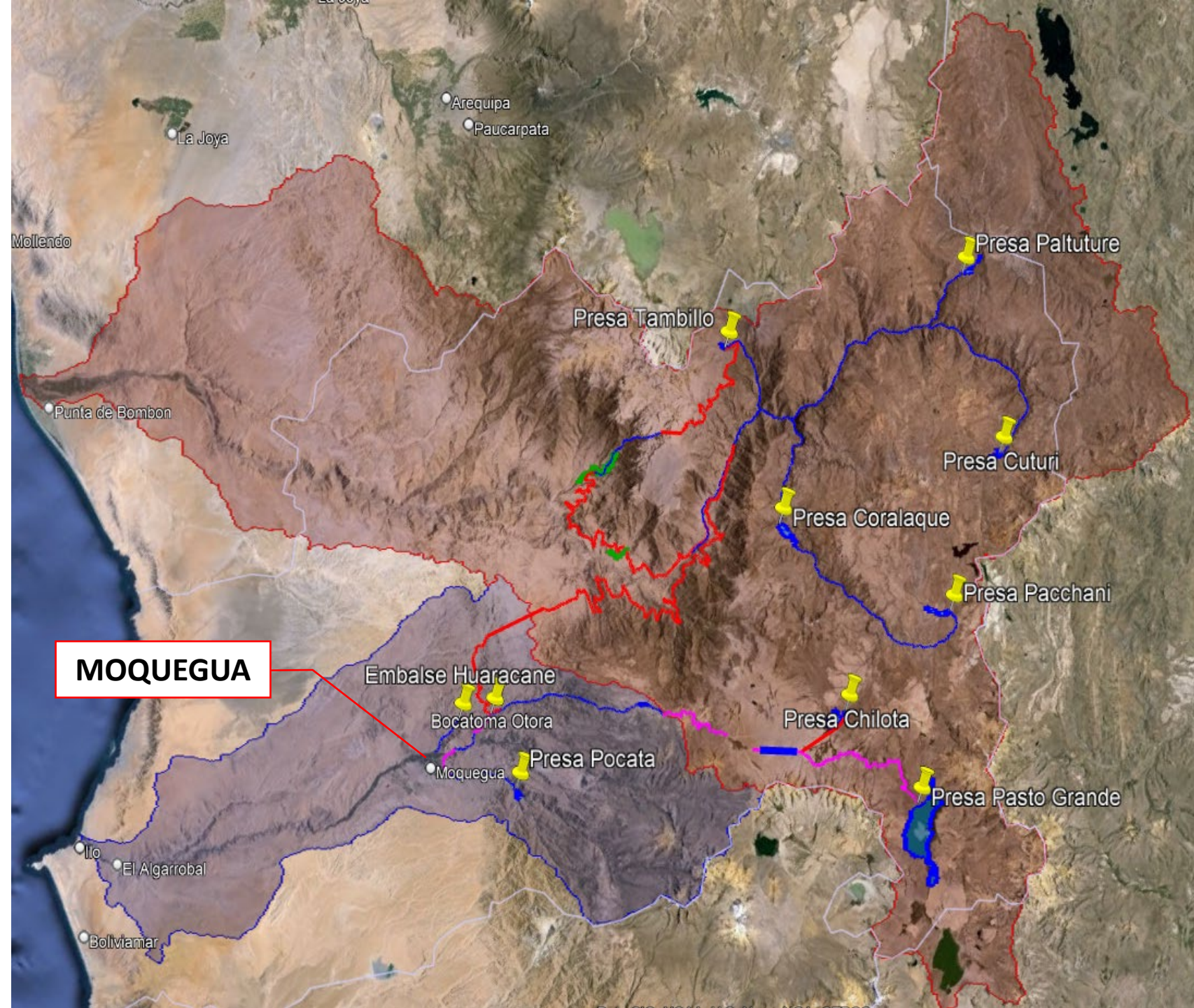
Artículo 11° Quorum de las Sesiones:

- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus ~~seis~~ miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.
- En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.

ALTERNATIVAS DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO HÍDRICO

ACUERDOS DE REUNIÓN 21 MARZO:

- Compromiso 11.
- Compromisos 16, 18 y 22.

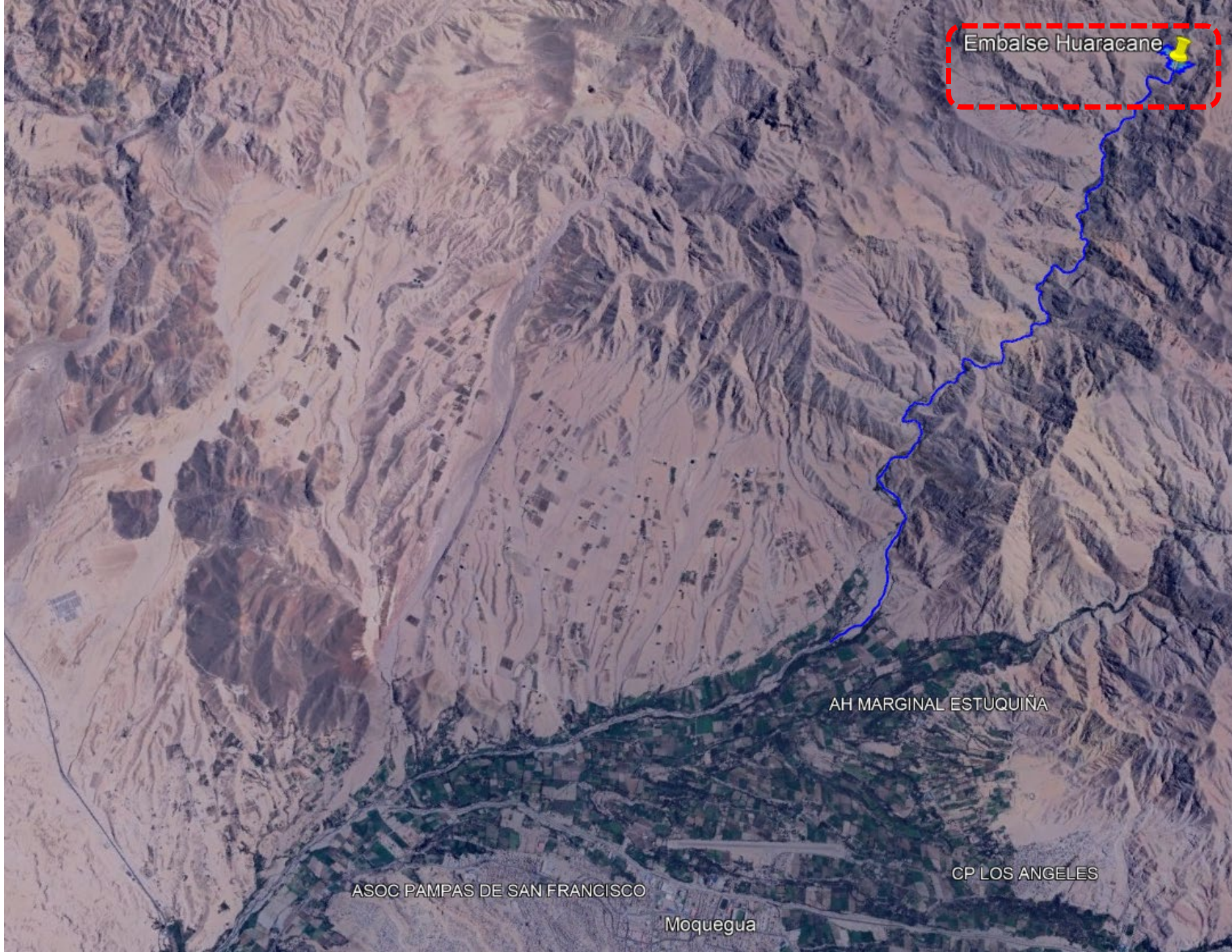


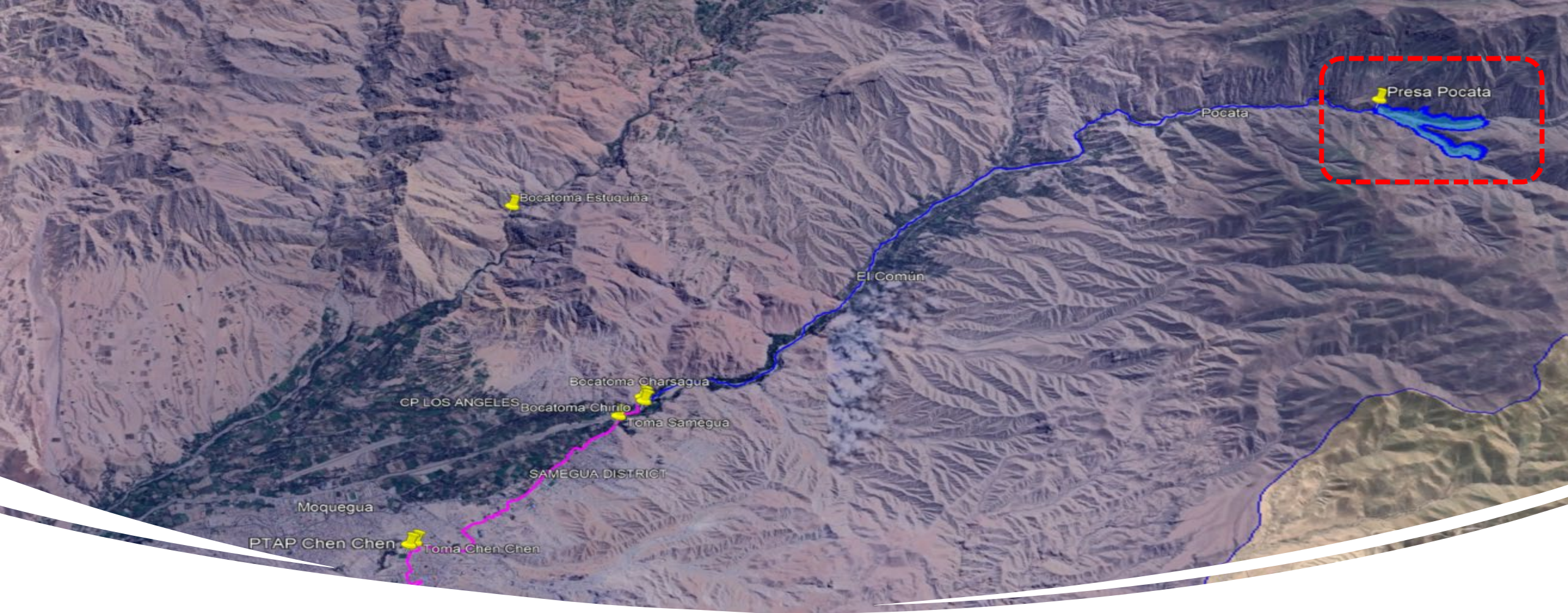


CUENCA MOQUEGUA

PRESA HUARACANE

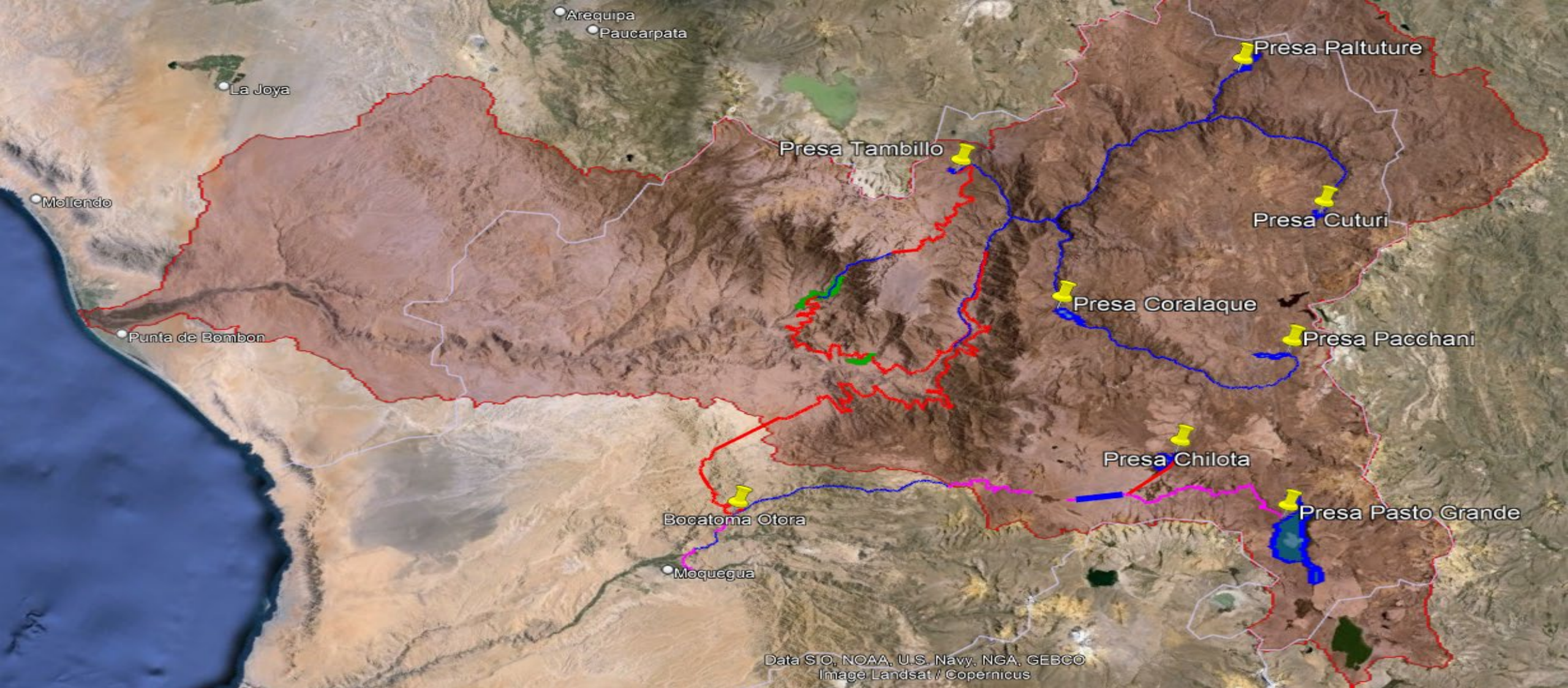
- *Características*
 - Volumen: 4.16MMC; Altura: 40m
 - Componentes: Sólo Presa; conducción natural.
 - Beneficio: 300Ha afianzamiento en Moquegua
- *Consideraciones*
 - Volumen excesivo de arrastre de sedimentos.
 - Volumen almacenamiento menor a 5MMC
- *Recomendación*
 - No podría sustituir a algunos de los compromisos (11, 16, 18 ó 22) debido a menor volumen del requerido para compensar los 5MMC (Asana).





PRESA POCATA

- *Características*
 - Volumen: 3.23MMC; Altura: 54m. (Las capacidades de crecimiento de embalse son limitadas por afectación a zonas de cultivos y viviendas rústicas)
 - Misma ubicación de sitio E-05 Pöyry.
 - Componentes: Sólo Presa, conducción natural. (Entrega: Bocatoma Charsagua y Chirilo)
 - Presa de control de avenidas, no embalse.
 - Beneficio: 600Ha afianzamiento en Moquegua (H=74m).
- *Consideraciones*
 - Volumen excesivo de arrastre de sedimentos desde quebradas Charaque, Asana y Capillune.
- *Recomendación*
 - No se recomienda sustituir por alguno de los 04 compromisos (11, 16, 18 y 22).



CUENCA TAMBO

PRESA PACCHANI

- *Características*

- Volumen: 12.8MMC; Altura: 22m
- Componentes: (a). Presa y (b). Conducción de 155km aprox. (Entrega: Canal Pasto Grande-Otora)
- Nivel de estudio: Conceptual (idea)
- Beneficio: 1000Ha afianzamiento – Cuenca Moquegua

- *Consideraciones*

- No cuenta con reserva hídrica

- *Recomendación*

- Sustentar el reemplazo del acuerdo Nro18 (Presa Pacchani) por Presa Cuturi.



PRESA CUTURI (ANTES VILA-APACHETA)

- *Características*

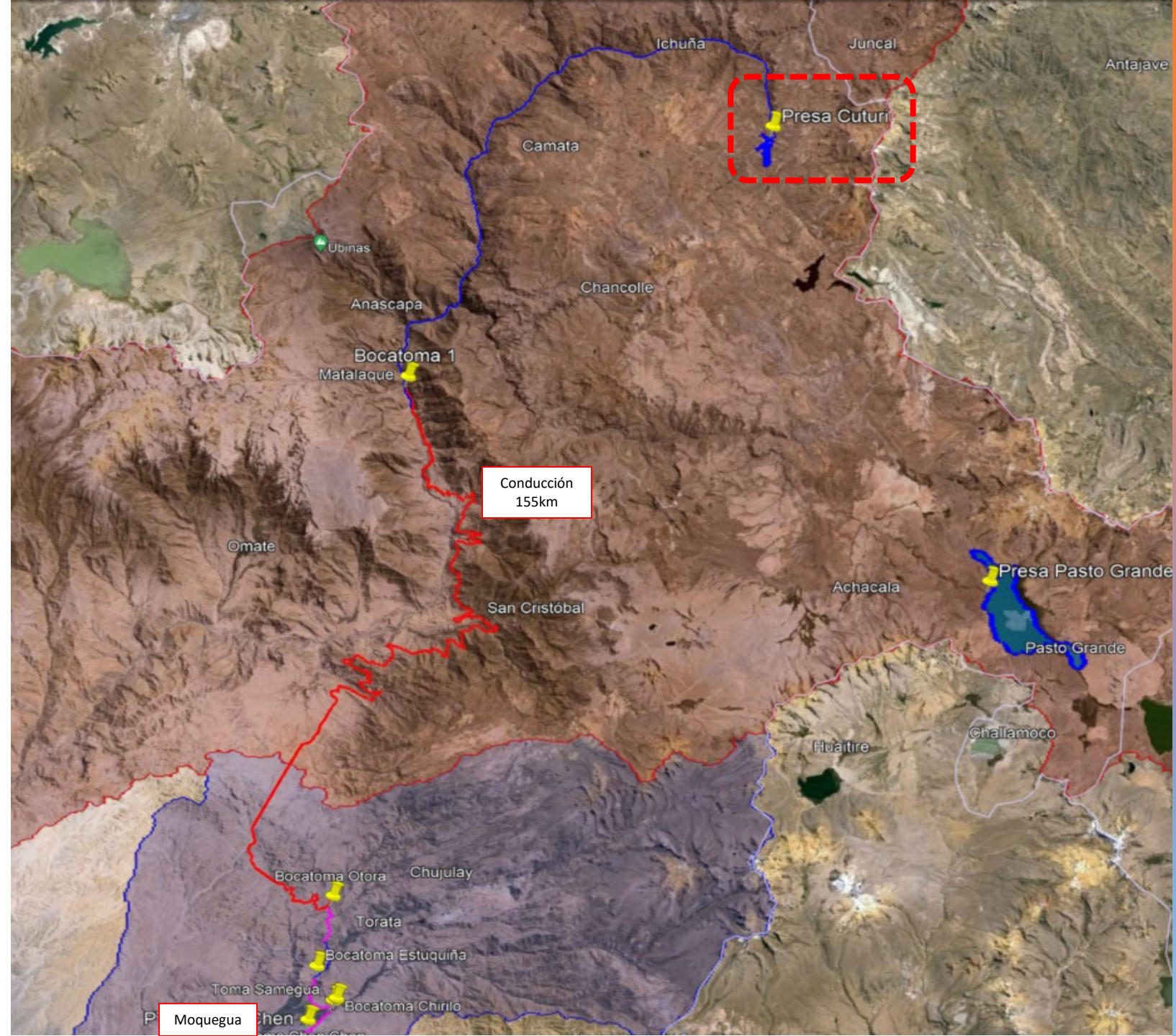
- Volumen: 20.4MMC; Altura: 51m
- Componentes: (a). Presa y (b) Conducción de 155km aprox. (Entrega: Canal Pasto Grande-Otora)
- Nivel de Estudios: Estudios básicos desarrollados por Mina Buenaventura.
- Beneficio: 1500Ha – Cuenca Moquegua

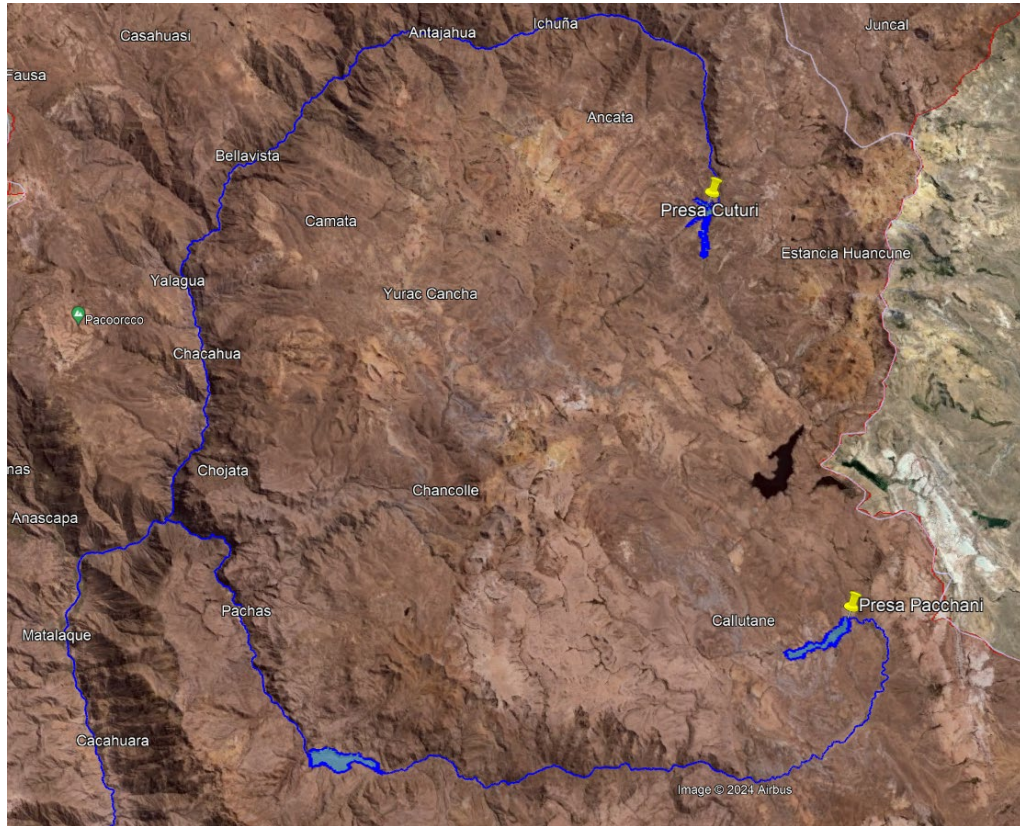
- *Consideraciones*

- No cuenta con reserva hídrica

- *Recomendación*

- Sustentar el reemplazo del acuerdo Nro18 (Presa Pacchani) por Presa Cuturi.





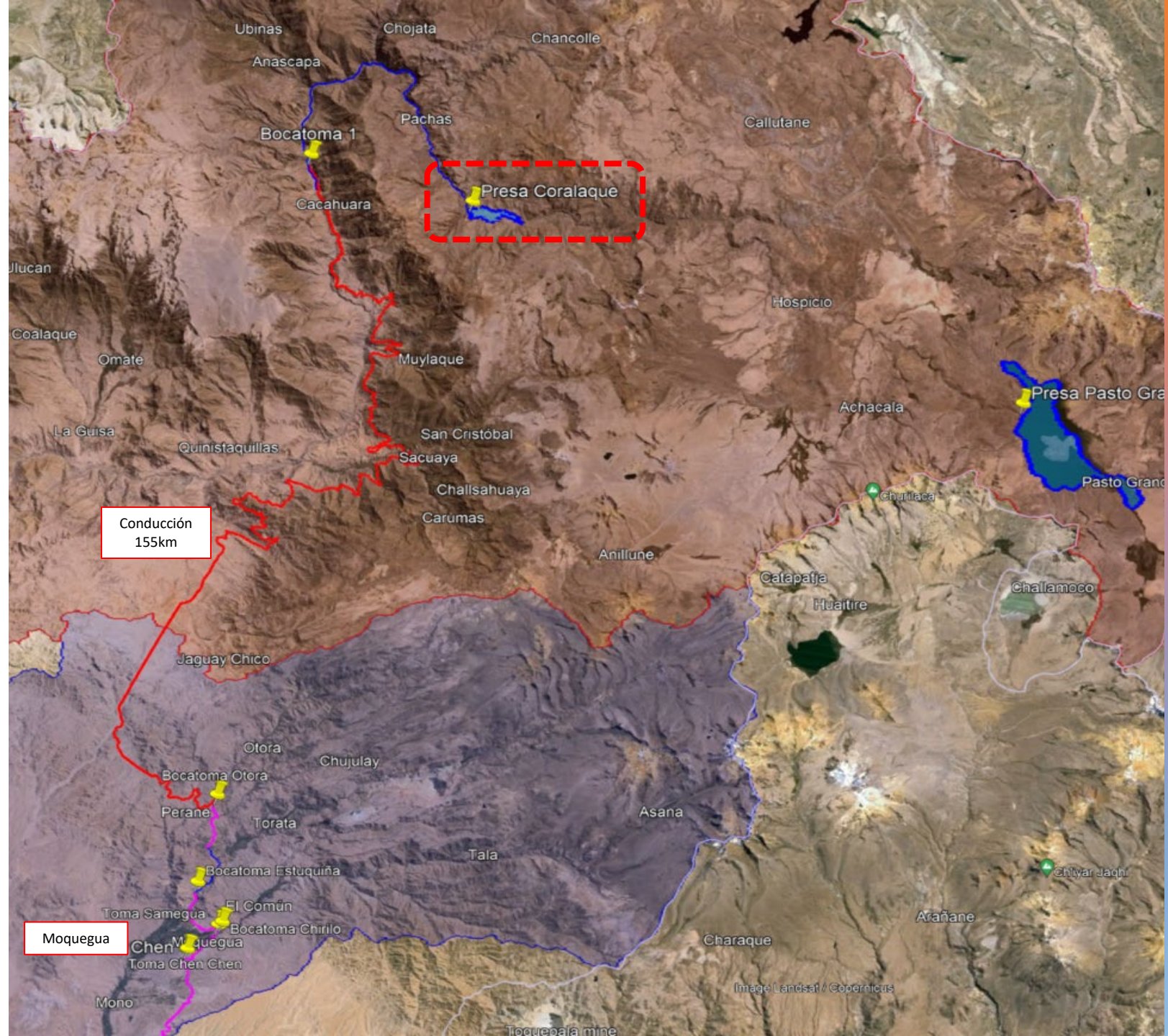
CARACTERÍSTICAS	PACCHANI	CUTURI
Volumen	12.8MMC	20.4MMC
Altura de Presa	22m	51m
Ha beneficiadas	1000Ha	1500Ha
Componentes (Presa y Conducción)	Presa y Conducción 155km	Presa y Conducción 155km
Punto de entrega	Canal Pasto Grande-Otora	Canal Pasto Grande-Otora

CUADRO COMPARATIVO PACCHANI vs CUTURI

- CONCLUSION
Sustentar el reemplazo del acuerdo Nro18 (Presa Pacchani) por Presa Cuturi.

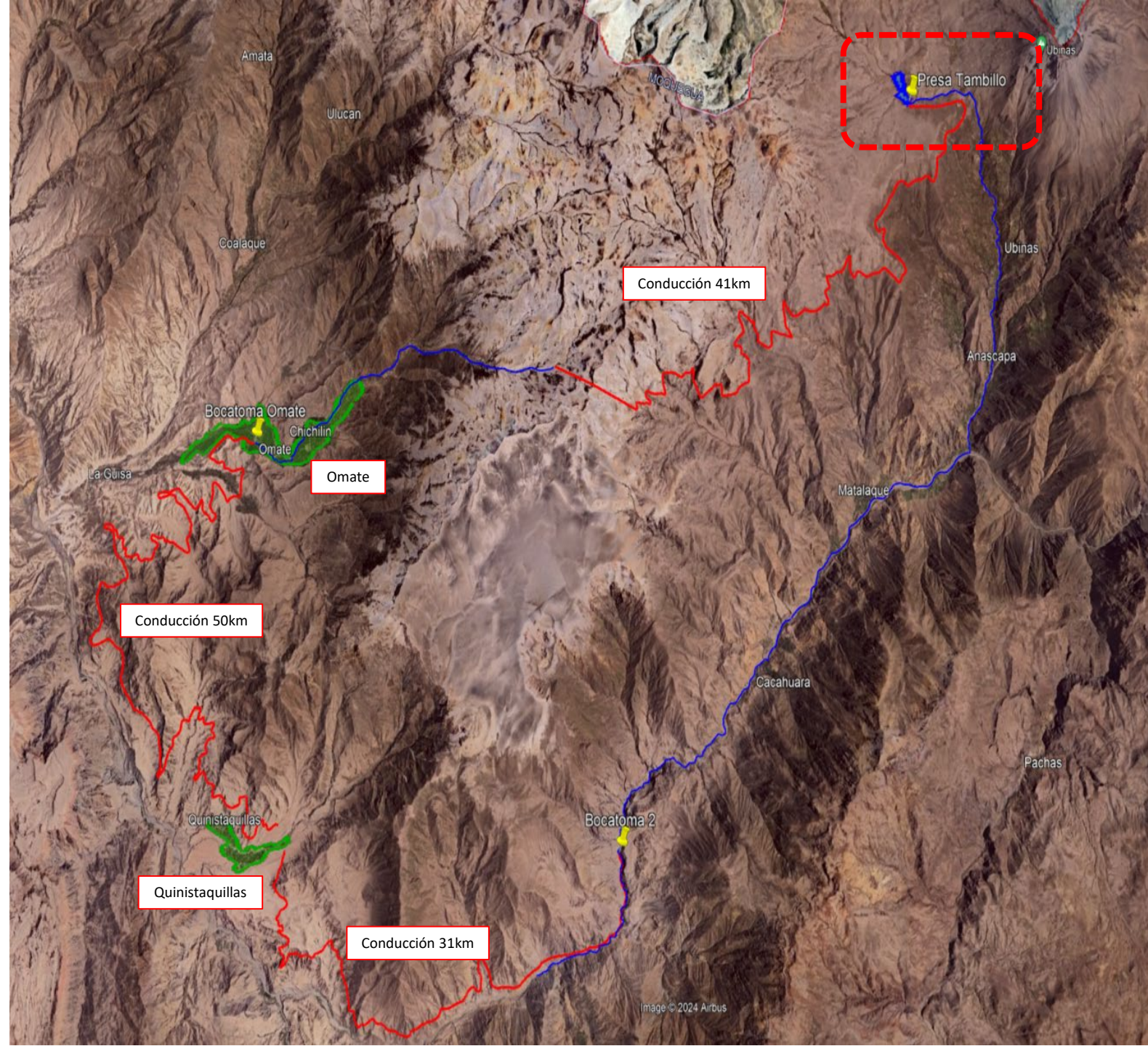
PRESA CORALAQUE

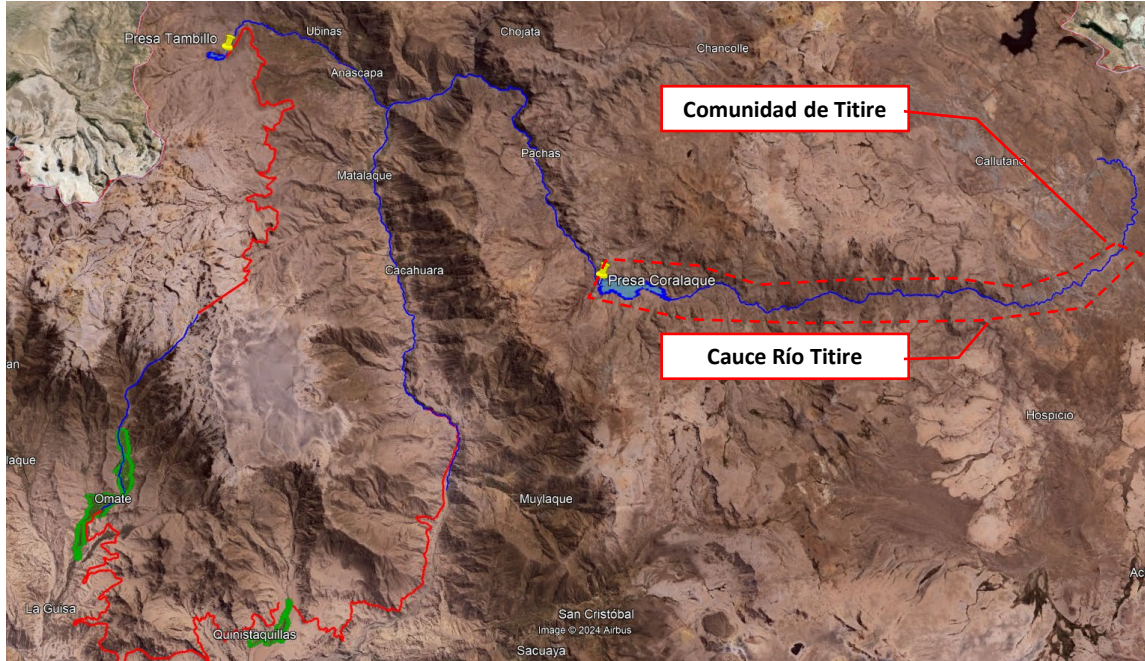
- **Características**
 - Volumen: 60MMC aprox; Altura: 66m.
 - Componentes: (a). Presa y (b). Conducción de 155km aprox. (Entrega: Canal Pasto Grande-Otora)
 - Beneficio: 6000Ha ampliación - Cuenca Moquegua.
- **Consideraciones**
 - No cuenta con reserva hídrica.
- **Recomendación**
 - Asignar al compromiso 22.



PRESA TAMBILLO

- *Características*
 - Volumen: 15-20MMC; Altura: 25m.
 - Componentes: (a). Presa y (b) Conducción de 91km aprox.
 - Nivel de estudio: Conceptual (idea).
 - Beneficio: 1500Ha – Principales beneficiarios comunidad de Omate y Quinistaquillas.
- *Consideraciones*
 - No cuenta con reserva hídrica.
- *Recomendación*
 - Sustituir por el compromiso 16.

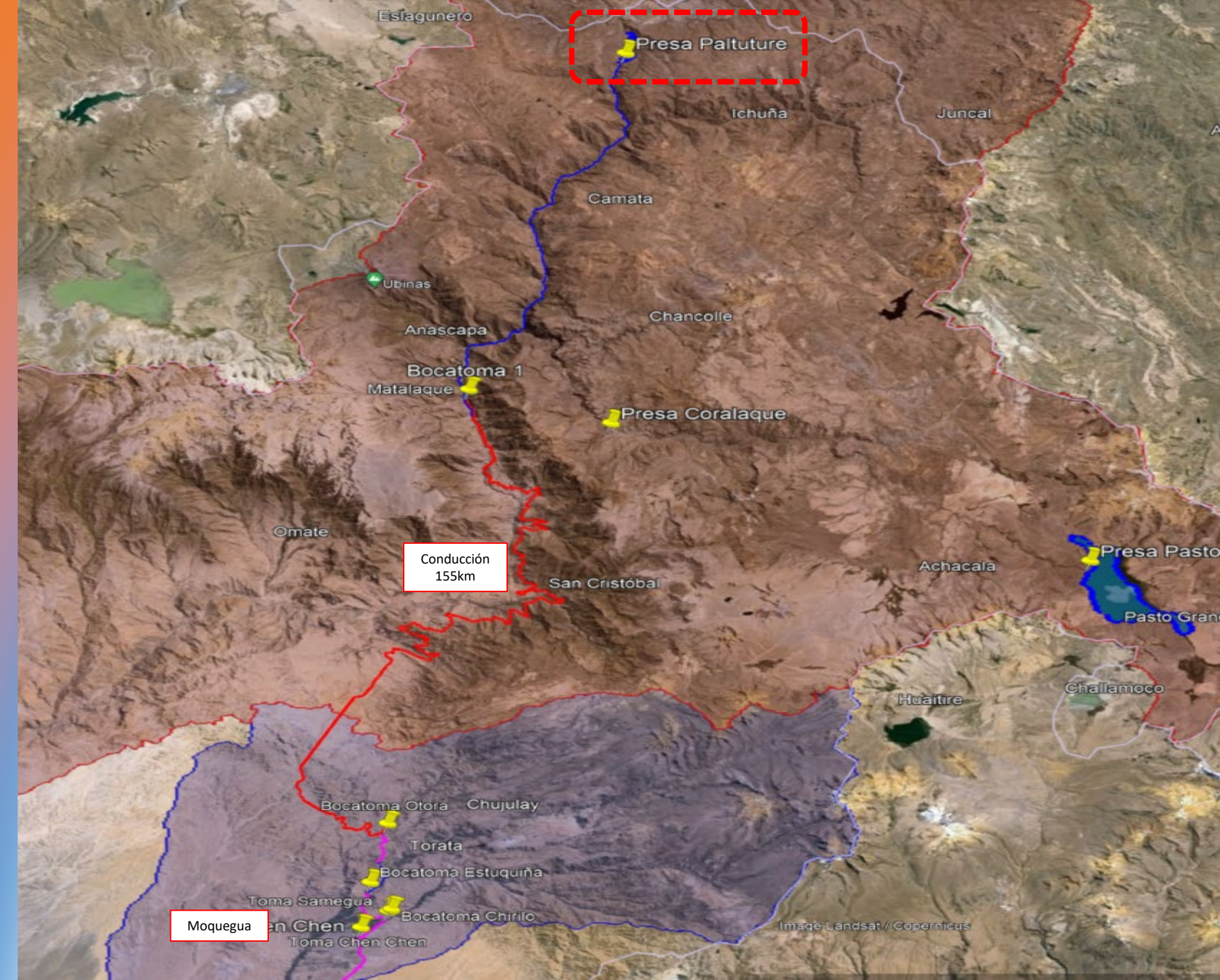




CARACTERÍSTICAS	TAMBILLO	TITIRE
Volumen	15-20MMC	Interferencias que impiden el desarrollo (ej. Calidad de agua por cercanía a zona volcánica, Presencia de infraestructura vial, arqueología, ambientales (bofedales) etc.
Altura de Presa	25m	
Ha beneficiadas	1500Ha	
Componentes (Presa y Conducción)	Presa y Conducción 155km	
Punto de entrega	Omate y Quinistaquillas	

CUADRO COMPARATIVO TITIRE vs TAMBILLO

- CONCLUSION
Sustituir por el compromiso 16.



PRESA PALTUTURI

- *Características*

- Volumen: 52MMC; Altura: 69m
- Componentes: (a). Presa y (b). Conducción de 155km aprox. (Entrega: Canal Pasto Grande-Otora)
- Beneficio: 5000 Ha para ampliación – Cuenca Moquegua.

- *Consideraciones*

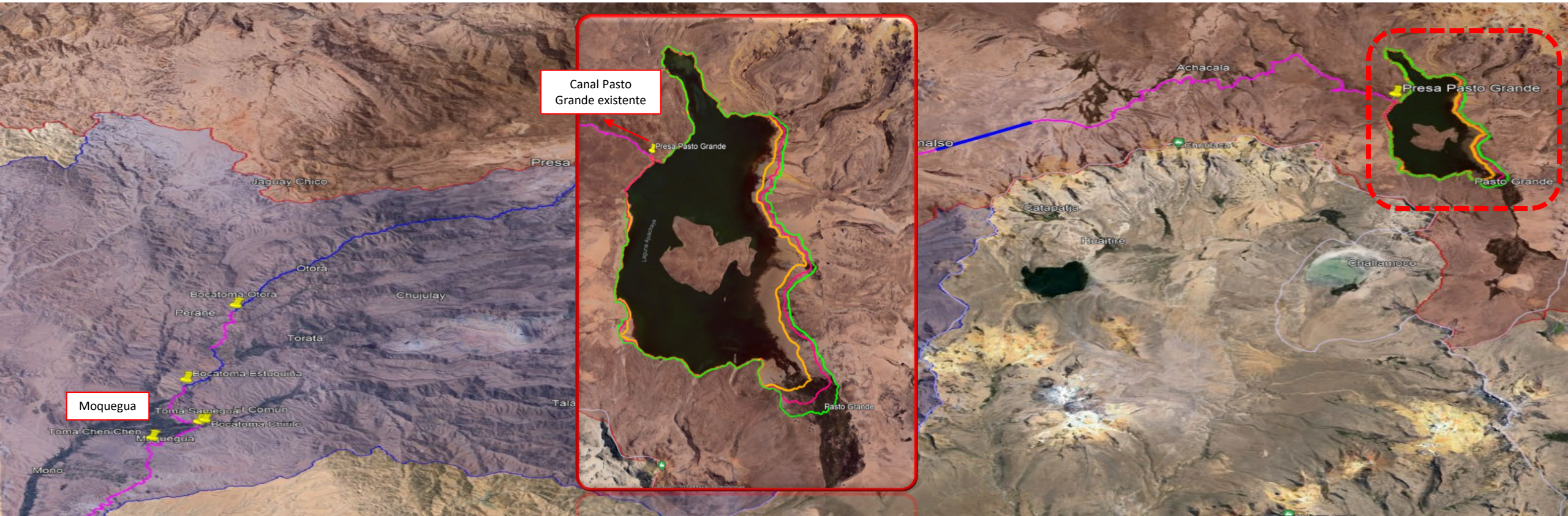
- Judicializado en la actualidad (Demanda de Arequipa)

- *Recomendación*

- Actualización de estudios (MIDAGRI) reemplazado por **Proyecto Yanapuquio**
- No considerar como reemplazo de algunos de los compromisos (11, 16, 18 ó 22)

RECRECIMIENTO PRESA PASTO GRANDE

- *Características*
 - Presa existente (Vol. 200MMC) con potencial de aumentar su capacidad de almacenamiento a 230MMC (Presa Multianual - 4 años aprox).
 - Volumen: Vol. anual adicional promedio de 7.5MMC (Caudal 237lt/sg aprox); Altura: 12m
 - Requiere recrecer y reforzar el dique existente y extender su vida útil para mejorar el afianzamiento hídrico de Moquegua-Ilo.
 - Ha beneficiadas adicionales 750 Ha aprox(uso poblacional o agrícola).
- *Consideraciones*
 - Completar el saneamiento físico-legal del perímetro del embalse.
 - Potencial compensación con Región Puno (11%)
- *Recomendación*
 - Sustituir al compromiso 11.



PRESA CHILOTA

- *Características*

- Volumen: 22MMC; Altura: 29m.
- Componentes: Consta de 3 componentes (a). Presa, (b). Línea de conducción 10km y (c). Alimentación eléctrica. (Entrega: Canal Pasto Grande)
- Nivel de estudio: Expediente técnico existente. Pendiente la actualización de este.
- Intervención por parte del Gobierno Central para ejecutar el componente (a). Presa.
- 1750 Ha beneficiadas (ampliación frontera agrícola Ilo)
- En proceso la entrega de terrenos desde AAQ a favor de PERPG en cumplimiento del compromiso 1.

- *Consideraciones*

- Completar el saneamiento físico-legal del predio "Culco".

- *Recomendación*

- Actualizar el expediente en sustitución de compromiso 16, 18 ó 22.
- Pendiente de ejecución los componentes (b). y/o (c).



Moquegua, 28 de febrero del 2024

AAQSA-AIG-MO-LET-0050

Señorita:

Gilia Gutierrez Ayala

Gobernadora Regional de Moquegua

Presidente de Comité de Monitoreo Quellaveco (CMQ)

Presente. -

Atención: **Ing. Antonio Granados Cuayla**
Gerente Desarrollo Económico
Presidente Subgrupo Impulsor de Desarrollo CMQ

Ing. Franz Flores Flores
Gerente General (e) Proyecto Especial Regional Pasto Grande (PERPG)

Asunto: **Alcances de los compromisos 16,18 y 22 de la Mesa de Diálogo.**

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted cordialmente en nombre de Anglo American Quellaveco S.A (AAQ), y la vez solicitar la información que permitan dar inicio de los compromisos 16,18 y 22, referidos a la ejecución de estudios a nivel de factibilidad de diferentes sistemas de almacenamiento de agua, como se describe en los siguientes compromisos suscritos en la Mesa de Dialogo:

- **Compromiso 16: Estudio para determinar la viabilidad de la construcción una presa en el río Titire:** AAQ, en etapa de operaciones, junto con las autoridades competentes, propiciara la construcción de represa en zona de Titire para incrementar el recurso hídrico para uso minero y mejorar el abastecimiento hídrico para el uso de la población y la agricultura.
- **Compromiso 18: Estudio para determinar la viabilidad de la construcción de una presa en el río Pacchani:** Consiste en poder evaluar la construcción de una pequeña presa en el río Pacchani, en la etapa de operaciones del proyecto Quellaveco, para reemplazar el agua del caudal ecológico que es de mala calidad con agua limpia de la presa.
- **Compromiso 22: Estudio para determinar la viabilidad de la construcción de una presa en la cuenca del río Moquegua:** Se basa que AAQ se compromete a ejecutar, durante la etapa de operación, un estudio de una presa adicional en la cuenca del rio Moquegua para fines de ampliación de la frontera agrícola, donde para ello se tendrá que coordinar con las autoridades regionales o a quien ellos designen los lineamientos básicos para la ejecución de dicho estudio y la elección del consultor correspondiente.

Es importante indicar que, según lo acordado en la última reunión del pleno del Comité de Monitoreo de Quellaveco (CMQ) realizada el 19 de febrero de 2024, el Subgrupo

Miembro del grupo Anglo American plc

impulsor de desarrollo será el encargado de realizar el seguimiento para el cumplimiento de los compromisos mencionados. Por tal razón, como primer paso, es necesario que las áreas técnicas del PERPG, como administrador de la infraestructura hidráulica mayor de la región Moquegua, presente ante el Subgrupo la información requerida por Anglo American para implementar los compromisos 16, 18 y 22. Esta validación técnica a través del Subgrupo nos permitirá solicitar la aprobación del pleno de CMQ y con ello iniciar los procesos para desarrollar los estudios a nivel de factibilidad, en cumplimiento de lo acordado en la Mesa de Diálogo.

Asimismo, queremos mencionar que para el cumplimiento de los estudios a nivel de factibilidad deberemos de contar con la participación de las instituciones, especialmente del PERPG quienes serán los titulares de los estudios a realizar y todos los permisos que se requieran serán a nombre de ellos.

Estaremos atentos a la información de los sistemas de almacenamientos u otra información vinculados a los compromisos mencionados, lo cuales serán presentados en la próxima reunión del subgrupo impulsor de desarrollo, en reunión convocada para el 01 de marzo del 2024.

Sin otro particular, es propicio extenderle nuestros sentimientos de mi estima y especial consideración.

Atentamente,

Alfredo Mogrovejo Jáuregui
Gerente de Relaciones Institucionales
Anglo American Quellaveco